

INFORME DEL COMISARIO

Machala. Al 18 de ABRIL del 2018

Señores Accionista:

TRANSPORTE ACUATICO DEL PACIFICO SUR "TVC" TAPSTVC S.A.

Estimados Señores:

De conformidad a lo dispuestos en la ley de Compañías, Estatutos Sociales, resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe correspondiente a las actividades realizadas por "TRANSPORTE ACUATICO DEL PACIFICO SUR "TVC" TAPSTVC S.A.", durante el año 2017.

Al realizar al análisis de las actividades realizadas durante el ejercicio económico en mención, tengo a bien informar lo siguiente:

- 1. Las actividades administrativas se han desarrollado de acuerdo con las normas legales. Estatutarias y Reglamentarias en general.*
- 2. La Contabilidad está ajustada a las Normas Ecuatorianas de contabilidad NIC. Y NIF para PYMES.*
- 3. Existe un correcto control interno, concurrente y posterior.*
- 4. Se está llevando correctamente los libros de Actas. Socios. Participaciones y libros de contabilidad.*
- 5. Se ha dado cumplimiento al artículo 279 del la ley de compañías.*
- 6. La documentación existente en archivo establece que los registros contables se encuentran debidamente soportados.*
- 7. En consecuencia los Estados financieros son netamente confiable, y por lo tanto refleja razonablemente la posición financiera de la empresa al 31 diciembre del 2017, por lo cual recomiendo a los señores accionista aprobar el mismo.*

Atentamente.



Ing. Saraguro Tocto Flor Emérita

COMISARIO